

## ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las doce horas con trece minutos del veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; el C. Josué Paredes Licona, presidente del Comité de Transparencia y quien ocupa el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Pahuatlán; el C. Isayuri Hernández Zapotitla, integrante del Comité de Transparencia y quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia y quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; con el fin de llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----

### ORDEN DEL DÍA-----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte del C. Josué Paredes Licona. - Presidente del Comité de Transparencia-----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
- III. Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000020-----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

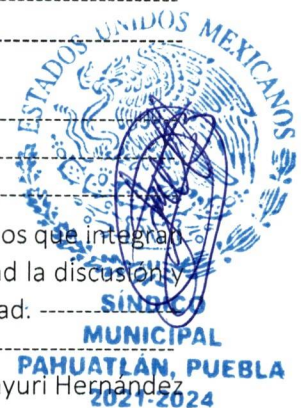
### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista. -----

El C. Josué Paredes Licona, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad: -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Isayuri Hernández Zapotitla, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Josué Paredes Licona; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. -----







Transformando con dignidad y esmero

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte del C. Josué Paredes Licona. - Presidente del Comité de Transparencia-----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
- III. Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000020-----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000020. -----

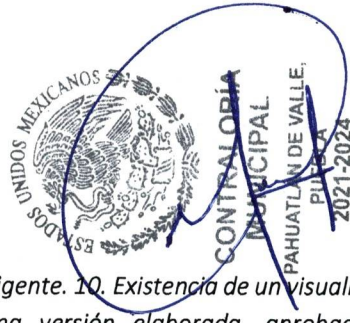
Acto continuo, el Presidente procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de la declaratoria de inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000020. -----

-----ANTECEDENTES: -----

- I. Con fecha 25 de junio de 2024, el Sujeto Obligado recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de acceso a la información, de la cual fue turnada con el número de folio 210436524000020, donde solicita *“Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente: 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similares. 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares. 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. 4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. 5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro. 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto. 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto. 8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar*







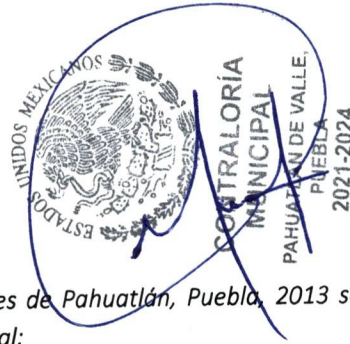
Transformando con dignidad y esmero

el Atlas de Riesgos Municipal vigente. 10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares. 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares. 15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares. 16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil o similares. 17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud." (SIC). -----

- II. Con fecha 25 de junio de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia turno a las áreas de Protección Civil mediante el memorándum MPP/UT/058/2024, Tesorería mediante el memorándum MPP/UT/059/2024 y Secretaría del H. Ayuntamiento de Pahuatlán el memorándum MPP/UT/060/2024, dicha solicitud para que se le de contestación dentro de los plazos establecidos en la Ley en materia. -----
- III. Con fecha 09 de julio de 2024, el área de Secretaría del Ayuntamiento de Pahuatlán mediante el memorándum número MPP/SH/038/2024, realizó la contestación a la solicitud de acuerdo a sus atribuciones, misma que manifiesta *"Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal, me permito informar que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Secretaría y del Área Coordinadora de Archivo, no se localizó alguna acta sesión de cabildo en la cual se haya aprobado alguna versión del Atlas de Riesgo Municipal o similares, del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal o similares, de Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal o similares." (SIC).* -----
- IV. Con fecha 19 de julio de 2024, el área de Protección Civil mediante memorándum número MPP/DPC/015/2024, realizó la contestación a la solicitud de acuerdo a sus atribuciones, misma que manifiesta *"...me permito informarle que la dirección de Protección Civil que dignamente represento durante la entrega-recepción no fue recibida ningún expediente o documento que contenga la información de lo que usted ha solicitado, sin embargo, realizo la investigación en el archivo municipal, de igual forma se anexa copia del seguimiento, consecuente a la acción tomada no se encontró información alguna, no obstante, se indaga en navegadores web teniendo los siguientes contenidos por apartados solicitados:*
1. Atlas de riesgos naturales de Pahuatlán, Puebla, 2013, fecha de entrega final: jueves 21 de noviembre de 2013 número de obra: 321109pp003588, número de expediente pp13/21109/ae/1/0005.
  2. No existen versiones anteriores realizadas.
  3. La normativa aplicable es la guía de contenido mínimo para la elaboración del atlas nacional de riesgos, publicado en el diario oficial de la federación, con fecha de miércoles 21 de diciembre de 2016.





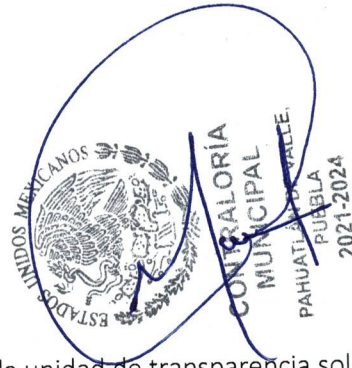


Transformando con dignidad y esmero

4. El Atlas de Peligros Naturales de Pahuatlán, Puebla, 2013 se llevó a cabo mediante la siguiente metodología general:
- 1) Investigación de diversas fuentes documentales históricas y actuales
  - 2) Análisis de bases de datos estadísticas socio-económicas y demográficas, tanto a escala municipal como estatal.
  - 3) Interpretación cartográfica, de imágenes de satélite, fotografías aéreas y modelos digitales del terreno.
  - 4) Desarrollo de modelos, estadísticos, multicriterio y sobreposición cartográfica para generar cartografía de peligros.
  - 5) Utilización de tecnologías de la información geográfica (SIG, GPS,).
  - 6) Trabajo de campo en el territorio municipal, mediante recorridos a diversos puntos de interés relacionados con fenómenos perturbadores de origen natural.
  - 7) Entrevistas con autoridades locales y población en general.
  - 8) Levantamiento de encuestas relacionadas con la percepción del riesgo y vulnerabilidad.
5. Dentro del El Atlas de Peligros Naturales de Pahuatlán, Puebla, 2013 se considera la caracterización de los elementos sociales, económicos y demográficos como indicadores y parámetros de evaluación.
6. [https://mair.provectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2013/21009\\_AR\\_PAHUATLAN.pdf](https://mair.provectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2013/21009_AR_PAHUATLAN.pdf)  
<https://rmgir.provectomesoamerica.org/portal/apps/opdashboard/index.html#/3e7ad14346834775b11ca7504d62bfe6>  
[http://rmair.provectomesoamerica.org/At/asMunPDF/2013/21109\\_PAHUATLAN\\_2013.PDF](http://rmair.provectomesoamerica.org/At/asMunPDF/2013/21109_PAHUATLAN_2013.PDF)
7. No se encontró información.
  8. No se encontró información.
  9. No se encontró información.
  10. No se encontró información.
  11. No se encontró información.
  12. No se encontró información.
- V. Con fecha 22 de julio de 2024, el área de Tesorería mediante memorándum número MPP/TC/054/2024, realizó la contestación a la solicitud de acuerdo a sus facultades, misma que manifiesta "... referente a la solicitud solicitada:
5. Existencia de una partida presupuestal y un montón específico para la elaboración, aprobación y publicación de Atlas de riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.  
Comento a usted que la administración 2021-2024, no destino partida presupuestal para la aprobación y publicación de Atlas de riesgo para el Municipio de Pahuatlán.
  6. Costo de elaboración de Atlas de Riesgo Municipal Vigente.  
El Municipio de Pahuatlán, no elaboro ni actualizo el Atlas de riesgo para el Municipio, sigue vigente la versión publicada en el diario oficial el 13 de junio de 2014.
  7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración de Atlas de riesgos municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.  
El municipio de Pahuatlán, no recibió financiamiento para la elaboración de Atlas de riesgo."







VI. Con fecha 22 de julio de 2024, la unidad de transparencia solicita realizar la presente sesión, con la finalidad aprobar la inexistencia de información a la solicitud 210436524000020. -----

VII. Derivado de lo anterior, se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación de la inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000020. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones:-----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones.-----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que de acuerdo al Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----

RESUELVE-----

**PRIMERO.-** Es facultad de este comité de acuerdo a lo señalado por los artículos 20, 21, 22 fracción II, 156 fracción I, 157, 158, 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, el confirmar, modificar o revocar las declaraciones de inexistencia de información.-----

**SEGUNDO:** En virtud de lo anterior, este comité de transparencia cuenta con los argumentos necesarios para resolver respecto de la inexistencia de la información de conformidad con lo establecido en el artículo 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que señalan lo siguiente:

*"Artículo 159: Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento";*

*"Artículo 160: La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma."*







Transformando con dignidad y esmero

TERCERO: Se confirma la inexistencia parcial respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000020. -----

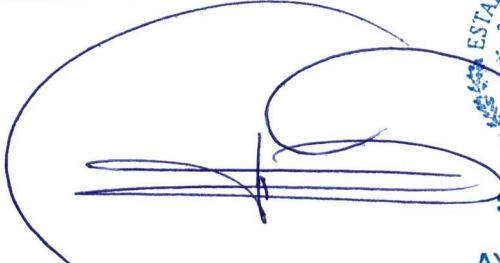
CUARTO: Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, dar contestación a la presente solicitud, al mismo tiempo manifestar en los formatos respectivos que se cargan en la Plataforma Nacional de Transparencia y con el objetivo de dar cumplimiento con las obligaciones. Así por unanimidad de votos, lo resolvió el comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla. -----


CUATO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de cierre de la sesión. -----


El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día de su inicio. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y cierre del acta. -----

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron. -----

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PAHUATLÁN PUEBLA 2021-2024  
C. Josué Paredes Licona  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
C. Miguel Ángel López Cortez  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C. Isayuri Hernández Zapotitla  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, celebrada el 22 (veintidós) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro)

